

MATERIA CLÁSICA

Citas latinas en el primer periódico rioplatense

Latin quotes in the first River Plate newspaper

Alfredo Eduardo Fraschini
Universidad Nacional de Villa María (Córdoba, Argentina)
afraschini@gmail.com

Fecha de recepción: 30-9-2020

Fecha de aceptación: 10-11-2020

Resumen

En el presente trabajo se comentan las citas en lengua latina que aparecen en el primer periódico publicado en Buenos Aires, capital del Virreinato del Río de la Plata, entre 1801 y 1802. Estas citas provienen de autores clásicos antiguos, medievales y modernos. Ellas actúan ya como epígrafes de artículos y poemas, ya como ilustraciones en el cuerpo de una nota de tipo político, económico, crítico o científico. Dan testimonio también de la cultura virreinal en los niveles más informados de la sociedad, y constituyen el primer ejemplo de las numerosas referencias al mundo clásico grecolatino que se dan a lo largo de la literatura argentina hasta nuestros días.

Palabras clave: cultura clásica - periodismo colonial - lengua latina

Abstract

In this paper we comment on the quotes in Latin language that appear in the first newspaper published in Buenos Aires, capital of the Viceroyalty

of Río de la Plata, between 1801 and 1802. These quotes come from ancient, medieval and modern classical authors. They already act as epigraphs of articles and poems, and as illustrations in the body of a political, economic, critical or scientific note. These quotations bear witness to the viceregal culture at the most informed levels of society, and constitute the first example of the numerous references to the classical Greco-Latin world that occur throughout Argentine literature to this day.

Key words: classical culture - colonial journalism - Latin language

1. Palabras liminares

Es sabido que la educación en el período colonial tuvo como sostén intelectual a la cultura clásica grecolatina. No hay texto literario, político o filosófico compuesto en esta época que no contenga una cantidad apreciable de alusiones a personajes históricos o mitológicos de la antigüedad. Los catálogos de las bibliotecas privadas y públicas ofrecen una muestra de las lecturas de autores latinos y griegos¹ que abundaban en las aulas.² Y son también un testimonio del empleo de la lengua latina en el proceso de enseñanza-aprendizaje,³ ya que la gran mayoría de las obras científicas, filosóficas y teológicas empleadas en tal proceso estaban escritas en esa lengua.

Pero no se trataba sólo de conocer el latín para la lectura, sino también para la redacción de textos de distintos tipos. Ellos debían regirse por los modelos clásicos, según una lista canónica de autores como la de los que se mencionan en el opúsculo *Alia de sintaxi ornata*, que figura en el Códice Escorialense J-III-9 y se presume que se aplicaba en el Colegio Máximo de Córdoba:⁴ Cicerón, en primer lugar, Virgilio, Horacio, Ovidio, Tibulo, Salustio y Valerio Máximo, entre otros. Precisamente son estos los autores que aparecen citados en el periódico que es motivo del presente trabajo.

Un recorrido por los números del *Telégrafo mercantil, rural, político, económico e historiográfico del Río de la Plata*, que circuló en Buenos Aires

1 Es importante aclarar que los autores griegos se conocían entonces en traducciones latinas o en referencias directas de autores latinos. El griego clásico sólo se estudiaba en pequeños círculos intelectuales. En la segunda mitad del siglo XIX, se creó una cátedra de griego con asistencia voluntaria, a cargo del profesor Juan Mariano Larsen, que funcionó en el Colegio Nacional de Buenos Aires.

2 Ver A. Fraschini, 2014 y A. Fraschini y L. Sánchez, 2005.

3 Ver A. Catturelli, 1991.

4 Ver edición bilingüe de este texto en A. Fraschini, M. Suárez y L. Sánchez, 2009, pp. 113-147.

por medio de suscripciones personales entre el 1 de abril de 1801 y el 17 de octubre de 1802,⁵ verifica lo dicho. Citas, menciones y referencias de personajes históricos, literarios, filosóficos y míticos adornan e iluminan los artículos de fondo, las noticias y los poemas que, a veces de manera caótica, se agrupan en cada número del periódico. Muchas de las citas están reproducidas en lengua latina; ellas son de autores clásicos, medievales y modernos; algunas, de fuente incierta, probablemente tomadas de sentencias proverbiales y frases de circunstancia que aparecían en los manuales. Las citas bíblicas están tomadas de la *Vulgata* de san Jerónimo.

2. Citas latinas

Dada la variedad temática y formal de los textos en que aparecen, resulta difícil establecer una clasificación de estas citas. Como muchas de ellas se presentan como epígrafes, ya sea del periódico como de textos poéticos, políticos, históricos o geográficos, se agruparán primero las de este carácter. Luego irán las bíblicas, las filosóficas y teológicas, las jurídicas, las políticas e históricas, las de contexto crítico y las de contexto científico.

Todas las citas de fuente cierta fueron verificadas en ediciones reconocidas, y transcritas según las normas ortográficas actuales para la lengua latina.

3. Epígrafes

Del periódico

No es casual que el epígrafe principal de la publicación, que se repetirá en las primeras cincuenta entregas, sea una cita de Virgilio,⁶ y puntualmente de las Geórgicas, obra didáctica, dedicada a las labores del campo (agricultura, ganadería, apicultura), que son la base de la riqueza de un país, caracteres que influirán notablemente en los contenidos del periódico. Dice ese epígrafe:

5 Los números del periódico se agruparon en cinco tomos, seguramente para facilitar su colección. El último tiene sólo dos números, pues el periódico fue clausurado por el gobierno virreinal.

6 Dice Gerardo Pagés, 1961, pp. 106-107: «De todos los poetas latinos cuyos versos resonaron en San Carlos, Monserrat o Chuquisaca, fue sin duda Virgilio quien más directa y persistentemente influyó en el espíritu de la juventud que poblaba esos claustros. Tal presencia haríase sentir no sólo en las amplias aulas, sino en el ámbito breve de las celdas o en los corrillos donde solazaban sus ocios los futuros doctores, quienes, cansados de alquitarar añejas fórmulas, encontrarían en el Mantuano la soltura, el frescor y la audacia que el ambiente pudiera negarles».

*Admiranda tibi leuium spectacula rerum.
In tenui labor; at tenuis non gloria, si quem
numina laeua sinunt auditque uocatus Apollo.*⁷

[(Te hablaré de) admirables espectáculos de cosas pequeñas. Un trabajo en lo menudo; pero no una gloria menuda, si los númenes esquivos a alguien se lo permiten, y Apolo, invocado, lo escucha.]⁸

En el primer número se agregan dos versos de Tibulo, con una traducción algo libre, también en verso, que hace hincapié en dos aspectos sociales importantes, la esperanza y el trabajo:

*Spes etiam ualida solatur compede uinctum
crura sonante ferro, sed canit inter opus.*⁹

Al inocente asido a la cadena, / la esperanza consuela y acaricia. / Suena el hierro en los pies, y dale pena; / mas canta confiado en la Justicia.

De artículos

El 27 de mayo de 1801, aparece un artículo titulado «Agricultura», en el que se encomia la actividad rural, la experiencia y el esfuerzo de los agricultores, y se dan referencias históricas sobre ese tipo de tareas, mediante una serie de alusiones a Columela, a Catón y a Cincinato. El epígrafe es un texto de Cicerón:

*Nihil est agricultura melius, nihil dulcius, nihil homine libero dignius.*¹⁰ (I, 133)¹¹

[Nada hay mejor que la agricultura, nada más agradable, nada más digno de un hombre libre.]

7 Verg., *Georg.*, 4, 3, 6-7. La cita omite los versos 4 y 5, que dicen: *magnanimosque duces totiusque ordine gentis mores et studia et populos et proelia dicam* [Hablaré de los jefes magnánimos y ordenadamente de las costumbres y las ocupaciones de toda la gente, y los pueblos y las batallas]. Pagés, 1961, p. 111, opina que estos versos fueron omitidos porque «no cuadraban quizás a las pacíficas intenciones del fundador del periódico, don Francisco Antonio de Cabello y Mesa, quien, no obstante su grado de coronel del regimiento provincial fronterizo de Aragón, parecía poco propenso a hablar de combates, así se tratara de los de las abejas, que no a otros alude en este pasaje el poeta latino».

8 La traducción de todas las citas latinas reproducidas me pertenecen.

9 Tib., *Eleg.*, 2, 6, 25-26. La traducción literal es: «También la fuerte esperanza consuela al encadenado; sus piernas resuenan con el hierro, pero él canta en medio de su trabajo».

10 Cic., *De off.*, 1, 151. La cita completa es: *Omnium autem rerum, ex quibus aliquid acquiritur, nihil est agri cultura melius, nihil uberius, nihil dulcius, nihil homine libero dignius.*

11 En las citas del interior del periódico colocaremos el número de tomo en números romanos, y el de página, en arábigos.

El artículo «Política. Reglas para defenderse los magistrados en el juicio de residencia o sindicato», publicado en el número 34, del 25 de julio de 1801, lleva como epígrafe una frase atribuida al emperador Trajano,¹² en la que se señala a los jueces como ejecutores de pena capital:

Iudices quasi signum sunt positi ad sagittam, et frequenter odium multorum incurrunt, et calumnias patiuntur. (I, 265)

[Los jueces fueron puestos casi como una señal para la flecha, y frecuentemente generan el odio de muchos y sufren calumnias.]

Un trabajo de carácter científico, firmado por el naturalista Tadeo Haenk (o Haenke) afincado en Cochabamba, «Historia natural. La Agave vivípera», trata sobre las virtudes curativas del agave y la begonia en los males venéreos. Incluye una minuciosa descripción de esos vegetales y una referencia a su uso en diversas afecciones. Su epígrafe es un texto de Horacio, que apoya la actitud firme del autor del artículo frente al tema tratado:

*Quid uerum atque decens, curo et rogo et omnis in hoc sum.*¹³ (II, 209)

[Procuro y pido lo que es verdadero y honroso, y en esto estoy todo.]

Una célebre frase de Cornelio Tácito sirve de epígrafe a un extenso artículo sin firma de autor, que ocupa íntegramente el número 30, del 22 de noviembre de 1801, titulado «Suceso verdadero». Es un relato comentado sobre una explosión de polvorín en Cuzco, en el que aparecen numerosas citas de autores de distintas épocas. El texto de Tácito dice:

*Rara temporum felicitate ubi sentire quae uelis et quae sentias dicere licet.*¹⁴ (II, 225)

[Con la rara felicidad de los tiempos en los que es lícito sentir lo que quieras y decir lo que sientas.]

En el penúltimo número del *Telégrafo*, del 15 de octubre de 1802, se publica un artículo que presenta el extenso título «Literatura. Retrato político moral del gobierno secular y eclesiástico antiguo y moderno de la Sierra del Perú, con muchos avisos y noticias importantes de la historia primitiva de los Incas, y del influjo que tuvo y mantiene hasta ahora en el sistema civil de nuestro gobierno», y que lleva como epígrafe estos versos de Horacio:

12 Frase citada por L. Guardiola y Sáez, 1796, p. 108, nota al pie.

13 Hor., *Epist.*, 1, 1, 11.

14 Tac., *Hist.*, 1, 1. Esta misma cita aparece en el primer número de la *Gazeta de Buenos-Ayres*, del jueves 7 de junio de 1810.

*Inuidus, iracundus, iners, uinosus, amator?
Nemo adeo ferus est, ut non mitescere possit,
Si modo culturae, pasientem commodet aurem.*¹⁵ (V, 33)

[¿Odioso, iracundo, inútil, borracho, lujurioso? / Nadie es tan feroz que no pueda suavizarse / si no presta un poco su oído atento a la cultura.]

De fábulas

Domingo de Azcuénaga y Basavilbaso (1758-1821) compuso numerosas fábulas que, en su tiempo, lo hicieron merecedor del apodo de Esopo argentino. Cuatro de esas fábulas, sin la firma de su autor, aparecieron en el *Telégrafo*, cada una de ellas precedida de un epígrafe latino que resume la idea básica, de tipo moral, que contiene. En la llamada «El águila, el león y el cordero», del 4 de octubre de 1801, el texto latino dice:

*Ne iactemus auos, nostris decoremur ab actis.*¹⁶ (II, 129)

[No nos jactemos de nuestros abuelos, distingámonos por nuestros propios actos.]

«El comerciante y la cotorra», del 11 de octubre de 1801, está precedida de un célebre pasaje de Ovidio de carácter paremiológico:

*Donec eris felix, multos numerabis amicos:
tempora si fuerint nubila, solus eris.*¹⁷ (II, 143)

[Mientras seas feliz, contarás muchos amigos; si los tiempos se nublaran, estarás solo.]

En «El mono y el tordo», del 31 de enero de 1802, una frase de fuente incierta:

*Fingendis iam dura seges concreuit auenis.*¹⁸ (III, 71)

[Ya la dura espiga creció con las supuestas flautas.]

La fábula «El mono y el tordo» tiene como epígrafe un dístico de Juan de Yriarte que es una versión latina del refrán español «Todos somos hijos de Adán y Eva; sino que nos diferencia la lana y la seda»:

*Ex Adamo, pariterque ex Eva nascimur omnes
dissimiles bombix lanaque sola facit.*¹⁹ (V, 7)

15 Hor., *Epist.*, 1, 1, 38-40.

16 Proverbio latino de fuente incierta.

17 Ov., *Tristia*, 1, 4-5.

18 Esta frase aparece en J. Yriarte, 1774, II, p. 223.

19 Este dístico también aparece en Yriarte, 1774, II, 214.

[Todos nacemos de Adán e igualmente, de Eva; sólo la seda y la lana nos hacen distintos.]

De poemas

Tres de los numerosos poemas publicados en el *Telégrafo* a lo largo de su breve historia presentan epígrafes latinos; dos de ellos, de fuente clásica, y el tercero, incierta. El primero, cuyo autor es el guardia de corps Miguel de Belgrano, se publicó el 18 de octubre de 1801; se titula «Rasgo histórico poético de la valerosa repulsa que hicieron los españoles a los ingleses en el puerto de Doniños de la costa de Cantabria el 25 de agosto de 1800», y agrega «Pasatiempo ejecutado en el tiempo de la acción». Es un extenso texto de cuarenta y ocho octavas reales, con un epígrafe de Salustio:

*Talibus uiris non labor insolitus, non locus ullus asper aut arduus erat, non armatus hostis formidolosus; uirtus omnia domuit.*²⁰ (II, 149)

[Para tal clase de varones no había trabajo insólito, ni lugar alguno áspero o arduo, ni un temible enemigo armado: la virtud superó todas las cosas.]

Una silva sin mención de autor, titulada «Nuevo renombre de Apolo. Fábula dedicada a D. Joseph Prego de Oliver, en elogio de las elegantes canciones con que se ha dignado animar a los genios del país», incluye como epígrafe un pasaje de Virgilio:

*Namque erit ille mihi semper deus, illius aram saepe tener nostris ab ouilibus imbuet agnus.*²¹ (II, 262)

[Porque para mí él siempre será un dios, a menudo un tierno cordero de nuestros apriscos cubrirá de sangre su altar.]

Una así llamada «Satirilla festiva» en la que se critican costumbres femeninas, tema de larga tradición en la literatura española,²² lleva como epígrafe una suerte de adagio o refrán en lengua latina, de fuente incierta:

*Multi bene iudicant de agendis;
Sed male eligunt, dum accedunt ad operandum.*²³ (III, 39)

[Muchos tienen buen juicio sobre las cosas que han de hacerse, pero eligen mal cuando se disponen a actuar.]

20 Sall., *Bell. Cat.*, 7, 5.

21 Virg. *Ecl.*, 1, 7-8. *rbios* 17, 15

22 El ejemplo más ilustre es el *Corbacho* de Alfonso Martínez de Toledo, Arcipreste de Talavera (1398-1468).

23 No hay referencia de la fuente de esta cita.

4. Citas bíblicas

Del Antiguo Testamento

El número correspondiente al 27 de mayo de 1801 incluye un artículo duramente crítico titulado «Rasgo político moral. Sobre contrabandos», en el que se incluyen citas de la *Biblia* y de otros documentos de raíz religiosa. Dos de las bíblicas pertenecen al Antiguo Testamento:

*Per me reges regnant et legum conditores iusta decernunt.*²⁴

[A través de mí reinan los reyes y los legisladores establecen cosas justas.] (I, 132)

*Non enim te abiecerunt sed me ne regnem super eos.*²⁵ (I, 132)

[Pues no te han rechazado a ti sino a mí, para que no reine sobre ellos.]

De las otras citas presentes en el mismo artículo damos cuenta en otros pasajes de este trabajo.

En el número correspondiente al 30 de mayo de 1801 aparece, sin firma, el artículo «Contrabando. Regalía de los soberanos para imponer tributos y alcabalas». En su argumentación hay referencias bíblicas, de las cuales sólo una aparece en texto latino:

*Vae mihi, quia tacui.*²⁶ (I, 140)

[Ay de mí, porque callé.]

En una carta a un suscriptor firmada por Juan Alsina (número 24, del 24 de junio de 1801), en la que critica con ironía y dureza un comentario sobre los *Almanak* que se publicaban anualmente con indicaciones y consejos para las labores agrícolas, aparecen dos citas bíblicas en notas al pie:

*Non oderis fratrem tuum in corde tuo, sed publice argue eum, ne habeas super illo peccatum.*²⁷ (I, 196)

[No has de odiar a tu hermano en tu corazón, sino que razonarás con él públicamente para que no tengas pecado a causa de aquel.]

*Ne transgrediaris terminos antiquos quos posuerunt patres tui.*²⁸ (I, 196)

[No sobrepases los antiguos límites que establecieron tus padres.]

24 *Proverbios*, 8, 15.

25 *I Reyes*, 8, 7.

26 *Isaías*, 6, 5.

27 *Levítico*, 19, 17.

28 *Proverbios*, 22, 28.

Un artículo titulado «Política. Justicia pública» comenta la ejecución de nueve facinerosos que asaltaron y robaron en varios lugares de la banda norte del Río de la Plata. Hay profusión de citas de textos jurídicos favorables a la pena capital y a la situación de los jueces, entre ellas, la atribuida al emperador Trajano que hemos anotado entre los epígrafes. Dos citas del Antiguo Testamento abonan la opinión del autor del artículo acerca de la idoneidad de los jueces:

*Maledictus qui peruertit iudicium aduenae, pupilli et uiduae, et qui iustificat impium, et qui condemnat iustum; abominabilis est uterque apud Deum.*²⁹ (II, 279)

[Maldito el que pervierte el juicio del forastero, del pupilo y de la viuda, y el que justifica al impío, y el que condena al justo; uno y otro es abominable para Dios.]

*Beati qui custodiunt iudicium et faciunt iustitiam in omni tempore.*³⁰ (II, 279)

[Bienaventurados los que respetan el juicio y hacen justicia en todo tiempo.]

El 27 de junio de 1801 apareció una extensa nota titulada «Rural. Memoria sobre los medios de facilitar el establecimiento de capillas en la banda del norte del Río de la Plata, mediante el de un montepío rural, y otras ventajas que pueden resultar de este sistema». Entre las numerosas notas al pie del texto aparecen dos citas del Antiguo Testamento.

*Dixit insipiens in corde suo non est Deus.*³¹ (IV, 162).

[Dijo el ignorante en su corazón: Dios no existe.]

*Desolata est desolatione omnis terra quia non est qui recogitet corde.*³² (IV, 162)

[Toda la tierra está desolada porque no hay quien reflexione con su corazón.]

Del Nuevo Testamento

En el primer número del *Telégrafo* apareció la «Oda al Paraná», de Manuel Labardén, una extensa composición en versos endecasílabos, asonantados los de orden par, en la que, como correspondía a la estética neoclásica, sobreabundan las alusiones míticas y las referencias laudatorias a la monarquía gobernante. En el cuarto número, José Prego de Oliver publica su «Canción al río Paraná», una silva compuesta en loor de la Oda de Labardén, que se adscribe a la misma línea estética. En el sexto número se

29 Combinación de dos citas bíblicas: *Deuteronomio*, 27, 19-21, y *Proverbios*, 17, 15.

30 *Psalmi*, 105, 3.

31 *Psalmi*, 52, 1.

32 *Jeremías*, 12, 11.

da a conocer una tercera oda, en endecasílabos asonantados, compuesta por Manuel Medrano, también en loor de la de Labardén, con claras alusiones a los poemas virgilianos.

Estas obras merecieron críticas tanto elogiosas como demeritorias. De este último tipo es la extensa carta que un anónimo lector dirigió al editor del periódico, y se publicó en el número 12, el 9 de mayo de 1801. Su autor recorre la historia de la literatura y sus grandes creaciones, cuya comparación con los poemas analizados coloca a estos en un lugar casi despreciable. Aparecen en él, entre otras, dos citas del Nuevo Testamento:

*In ipso enim uiuimus et mouemur et sumus, sicut et quidam uestrum poetarum dixerunt.*³³ (I, 95)

[En Él mismo vivimos y nos movemos y existimos, así como también dijeron algunos de vuestros poetas.]

*Cretenses mendaces, ex auctoritate poetae Graeci dicuntur.*³⁴ (I, 95)

[Se dice que los cretenses son mentirosos, según la autoridad de un poeta griego.]

En un artículo del 11 de julio de 1802 titulado «Literatura. Reflexiones cristianas sobre los negros esclavos», su autor, refiriéndose a las obligaciones espirituales de un amo con sus esclavos, recurre a una cita de san Pablo:

*Si quis suorum maxime domesticorum curam non habet, fidem negarit et est infideli deterior.*³⁵ (IV, 193).

[Si alguien no tiene cuidado de los suyos, principalmente de sus familiares, ha renegado de la fe y es peor que un infiel.]

En el ya citado «Literatura. Retrato político moral del gobierno secular y eclesiástico antiguo y moderno de la Sierra del Perú» se incluye una cita paulina:

*In omnibus exhibeamus nos metipsos, sicut Dei ministros, in multa pascientia in laboribus, in uigiliis in ieiuniis, in castitate, in sciencia, in suauitate, in charitate non ficta.*³⁶ (V, 35)

33 *Actus Apost.*, 17, 28.

34 Es una paráfrasis del versículo 1, 12 de la epístola a Tito, de san Pablo: *Dixit quidam ex illis, proprius ipsorum propheta: «Cretenses semper mendaces, malae bestiae, ventres pigri».* [Dijo alguien de aquellos, un propio profeta de ellos mismos: «Cretenses siempre mentirosos, malas bestias, vientres perezosos».]

35 Pablo, *I Tim.*, 5, 8.

36 Pablo, *II Cor.*, 6, 4-6.

[En todas las circunstancias mostrémonos como ministros de Dios, con mucha paciencia en los trabajos, en las vigiliias, en los ayunos, en la castidad, en el conocimiento, en la delicadez, en la caridad no fingida.]

5. Citas filosóficas y teológicas

En el antes mencionado artículo sobre el contrabando, del 27 de mayo de 1801, a las citas bíblicas ya señaladas se añade una de santo Tomás de Aquino, en la que se sostiene que la observancia de las leyes civiles trasciende al fuero de la conciencia, y su infracción es una forma de atentar contra la ley divina:

*Leges positae humanitus uel sunt iustae uel iniustae; si quidem iusta sint, habent uim obligandi in foro conscientiae a lege aeterna a qua deriuantur.*³⁷ (I, 132)

[Las leyes impuestas según la naturaleza humana son o bien justas, o bien injustas; pero si son justas, tienen fuerza de obligación en el foro de la conciencia, por la ley eterna de la cual derivan.]

El artículo sobre el mismo tema, del 30 de mayo de 1801, contiene una cita atribuida a un tal León, que en realidad pertenece a Guillermo de Ockham:

*Qui alios ab errore non reuocat se ipsum errore demonstrat.*³⁸ (I, 140)

[El que no rescata del error a otros se muestra a sí mismo en el error.]

La ya citada carta de Juan Alsina del 24 de junio de 1801 concluye con una frase de san Jerónimo y una fórmula de salutación tomada de san Agustín:

*Non ego tibi, sed causa causae respondet; et si culpa est respondisse, quaeso ut patienter feras; multo maius est prouocasse.*³⁹ (I, 197)

[No soy yo el que te responde, sino una causa que responde a otra causa; si haber respondido es una culpa, te pido que la soportes con paciencia; mucho mayor es haber provocado.]

*Sit inter nos pura germanitas.*⁴⁰ (I, 197)

[Que haya una pura hermandad entre nosotros.]

El artículo del 22 de noviembre de 1801 con epígrafe de Tácito ya comentado contiene varias citas de distintos autores (Horacio, Cicerón, Terencio, Juvenal, Zacchia) que se caracterizan por expresar una visión filosófica, particularmente ética, algunas de ellas no exentas de ironía, del comportamiento humano.

37 Santo Tomás, *Summa*, 1ª 2ae., 96, 4.

38 W. Ockham, *Dialogus*, 1, 4, 25.

39 San Jerónimo, *Epístola* 118 a san Agustín.

40 San Agustín, *Epístola* 81.

*Quid quisque uitet, numquam homini satis cautum est in horas.*⁴¹ (II, 226)

[Por más que cada uno evite algo, nunca es suficiente para el hombre la cautela de allí en adelante.]

*Homo ille prae ceteris insanus: putat enim se esse Spiritum Sanctum; sed quam uere abest cum me ipsum presentem habeat qui uere Spiritus Sanctus sum.*⁴² (II, 233)

[Ante los demás, aquel hombre está loco, pues piensa que él es el Espíritu Santo; pero cuán lejos está de la verdad, ya que me tiene a mí mismo presente, que verdaderamente soy el Espíritu Santo.]

*Homo sum, humani nihil a me alienum puto.*⁴³ (II, 234)

[Hombre soy y considero que nada de lo humano me es ajeno.]

*Opinionum enim commenta delet dies; naturae iudicia confirmat.*⁴⁴ (II, 235)

[El tiempo destruye la ficción de las opiniones y confirma los juicios de la naturaleza.]

*sed omni membrorum damno maior dementia, quae nec nomina seruorum nec uoltum agnoscit amici cum quo praeterita cenauit nocte, nec illos quos genuit, quos eduxit.*⁴⁵ (II, 237)

[Pero la locura es mayor que todo daño de los miembros, la cual no reconoce los nombres de sus esclavos ni el rostro del amigo con el que cenó la noche pasada, ni aquellos a los que engendró y educó.]

Con el título «Historiógrafo», Enio Tullio Grope (seudónimo del abogado y político argentino José Eugenio del Portillo), el 23 de mayo de 1802, se dirige a un anónimo y a don Juan de Alsina sobre el tema de la fundación de Buenos Aires. El artículo, que es continuación de otro publicado el 16 del mismo mes, contiene una cita de una bula del papa Sixto V relacionada con la astrología y la publicación de los *Almanak* anuales:

*Etiam si id se non certo affirmare asserant aut protestentur.*⁴⁶ (IV, 56)

[Aunque aseveren y declaren que ellos no lo afirman con certidumbre.]

41 Hor., *Carm.*, 2, 13, 13-14. El redactor que reproduce esta cita se refiere a Horacio como «un Sabio Pagano».

42 Paolo Zacchia, *Quaest.*, 2, 3.

43 Ter., *Heautontimorúmenos*, 1, 1, 25.

44 Cic., *De nat Deor.*, 2, 2, 5.

45 Juvenal, *Sat.*, 10, 233-236.

46 *Constitutio Sixti Papae V contra exercentes Astrologiae Iudiciariae*. En J. Orozco y Covarrubias, 1588, p. 159.

6. Citas jurídicas

En el ya mencionado artículo «Política. Justicia pública», al referirse al papel de los jueces, el autor se remite a una frase atribuida al emperador Trajano, la misma que hemos registrado como epígrafe de otro artículo:

*Iudices quasi signum sunt positi ad sagittam, et frequenter odium multorum incurrunt, et calumnias patiuntur.*⁴⁷ (II, 279)

[Los jueces fueron puestos casi como una señal para la flecha, y frecuentemente generan el odio de muchos y sufren calumnias.]

El 27 de junio de 1801 se publica una extensa carta en la que un tal Bertoldo Clak le pide al editor que explique cómo debe entenderse la exclusión de los extranjeros y otros individuos como miembros de la sociedad argentina. En ella reflexiona sobre la situación de los antepasados que han pertenecido a estratos inferiores de la sociedad. Y allí, entre otras referencias jurídicas, cita a Justiniano:

*Ius naturale est quod natura omnia animalia docuit. Quod quisque populus ipse sibi constituit, uocatur ius ciuile. Quod uero naturalis ratio inter omnes homines constituit, uocatur ius gentium quasi quo iure omnes gentes utantur.*⁴⁸ (I, 202)

[Derecho natural es el que la naturaleza enseñó a todos los seres animados. El que cada pueblo estableció para sí mismo se llama derecho civil. En cambio el que la razón natural estableció entre todos los seres humanos se llama derecho de gentes, como si fuera el derecho que emplean todos los pueblos.]

El ya mencionado artículo sobre la explosión de un polvorín en Cuzco contiene, como se dijo, numerosas citas de distinto tenor argumental. A continuación se transcriben las de tipo jurídico:

*Qui furere experit et statutum et dignitatum in quo fuit et Magistratum et potestatem uidetur retineri sicut rei suae dominium retinet.*⁴⁹ (II, 235)

[El que ha perdido la razón parece conservar la situación social y la dignidad en la que estuvo, así como retiene el dominio de sus propios bienes.]

*Est autem poena generali significato malum passionis quod infligitur ob malum actionis.*⁵⁰ (II, 236)

[En su significado general, pena es un mal de padecimiento que se inflige a causa de un mal de acción.]

47 Frase citada por L. Guardiola y Sáez, 1796, p. 108, nota al pie.

48 Justin., *Instit.*, 1, 1, 2. En J. Navarro Villegas, 2016.

49 El redactor da como fuente *Digestum de statu hominum*. Es probablemente una cita tomada de Justiniano.

50 H. Grotius, 2, 20, 1.

*Erranti nullus est consensus neque uoluntas.*⁵¹ (II, 236)

[Para el que yerra no hay consentimiento ni voluntad.]

*Satius recte est impunitum relinqui facinus quam innocentem damnare.*⁵² (II, 236)

[Mucho más correcto es que un delito quede impune, antes que condenar a un inocente.]

7. Citas políticas e históricas

En ese mismo artículo su autor cita a Réal de Curban, al referirse a las condiciones morales de quien ejerce autoridad:

*Princeps non potest errare propter multos sibi adstantes, et officia in domo sua ordinata, unde reputatur habere omnia iura in scrinio pectoris.*⁵³ (II, 235)

[El príncipe no puede equivocarse, porque son muchos los que están a su alrededor, y las obligaciones puestas en orden en su casa, de modo que se juzgue que tiene todos sus derechos en el cofre de su pecho.]

El ya mencionado artículo de Enio Tullio Grope, «Historiógrafo», reproduce un fragmento de la biografía de Antonio de León Pinelo, tomado de la *Bibliotheca hispana uetus*, de Nicolás Antonio, y una sentencia atribuida a Antonino Pío.

*Cum in Hispaniam transfretasset, in supremo Indiarum Senatu plures annos exegit referendis ad patres causis ex munere intentus [...] Nec tamen Philipum IV regem nostrum sic iustum benefactorum remuneratorem, decuit eius meriti uirum longe a politicis muneribus quae praemia uirtutum sunt, diutius habere. Et tamen expediebat summe ut affectus utilissimis laboribus postremam manum imponeret, retineri eum in curia adhuc, nec ad gerendos magistratus alio ablegari. Quare honorarius in Hispalensi rerum indicarum senatu iudex, absque tamen eo si conferendi necessitate, de inde etiam in locum Aegidii Gundisalvi Dauila nuper demortui, summus, ut uocant, indiarum chronographus, quod quidem munus propter lucrum, honoremque, in paucis ambiri solet, magno omnium qui litteras amant pretioque habent, plausa designari promeruit.*⁵⁴ (IV, 39-40)

[Habiendo regresado a España, pasó muchos años en el supremo senado de Indias, dedicado por el cargo a las causas que debían enviarse a los Padres. [...] Ni siquiera a nuestro rey Felipe IV, tan justo recompensador de benefactores,

51 La referencia bibliográfica dice Curtius Rufus lib. 9 *de Paenis*, Probablemente haya una confusión con Franciscus Curtius, famoso jurista alemán del siglo XV. La frase aparece en Echarrí, F. 1588. tratado IV (Sobre los contratos en común), p. 229.

52 Ulpiano, citado por Justiniano, *Digesto*, 84, 19, 5. La frase se atribuye al emperador Trajano.

53 G. Réal de Curban, 1762, t. 7, p. 173.

54 N. Antonio, 1788, tomo 3, p. 139.

le correspondió tener por más tiempo a un varón de tal mérito alejado de los cargos políticos que son premios a las virtudes. Y sin embargo se privaba, principalmente para que el especialista en utilísimos trabajos pusiera su última mano, de retenerlo en la curia y no enviarlo a otro lugar para ejercer las magistraturas. Por lo cual fue juez honorario en el senado sevillano de asuntos de Indias, sin él, sin embargo, aunque hubiera necesidad de reunirse; de allí, también en lugar de Egidio Gonzalo Dávila, recién fallecido, como el más importante, dicen, cronógrafo de Indias, cargo que suele darse en pocos, a causa del lucro y del honor, de aquellos que aman las letras y las tienen en gran valor, mereció que se lo designara con aplauso.]

*Si quis convincere me poterit, palamque mihi facere, quod in re ulla minus recte uel sentiam uel me geram laeto lubentique animo mutabo.*⁵⁵ (IV, 40).

[Si alguien pudiera convencerme y me lo hiciera a la vista de todos, cambiaré con espíritu alegre y gozoso lo que en alguna ocasión sentiría o me haría obrar menos correctamente.]

Una extensa «Carta crítica sobre la relación histórica de la Ciudad de Córdoba que hizo S.M.I. Ayuntamiento, y se publicó en el *Telégrafo Argentino* N. 4, tomo III», dirigida al editor del periódico y firmada por D. Patricio Saliano, aparece en el número correspondiente al 20 de junio de 1802. En ella, al hablar de la producción agrícola de la región, el autor cita a Virgilio y luego un pasaje del *Praedium rusticum* de Jacques Vanière, en castellano. El texto virgiliano dice:

*Quid quaeque ferat regio, et quid quaeque recuset.*⁵⁶ (IV, 131)

[Lo que cada region produzca y lo que cada una rechace.]

Un así llamado «Discurso histórico sobre el nuevo camino del Callao de Lima», escrito por el Dr. Hipólito Unanue, traza una historia de los caminos, parte del antiguo Egipto, pasa por la antigua Roma, distintos países de Europa y Asia, y concluye en el Nuevo Mundo, particularmente en México y Perú. Cierra el discurso un dístico de Tibulo:

*Namque opibus congesta tuis hic glarea dura sternitur, hic apta iungitur arte silex.*⁵⁷ (II, 208)

[Porque aquí este duro pavimento se cubre mezclado con tus recursos; aquí la piedra se une con arte singular.]

55 Sentencia atribuida a Antonino Pío. El contexto dice «así se expresó M. Antonino», y una referencia al pie de página a: Lib. 6, 21.

56 Verg., *Georg.*, 1, 53.

57 Tib., *Eleg.*, 7, 59-60.

Con la firma de Enio Tullio Grope, el 10 de junio de 1801 se publica un artículo sobre el ostracismo, ilustrado con numerosas referencias históricas de Plutarco, Cornelio Nepote, Cicerón, Tito Livio, Montesquieu, entre otros. La continuación de este trabajo aparece en el número siguiente del periódico, el 13 de junio. He aquí las citas latinas que lo ilustran:

*Nemo de nobis unus excellat; sin quis extiterit, alio in loco et apud alios sit.*⁵⁸ (I, 162)

[Que ninguno de nosotros sobresalga solo; pero si alguien sobresaliera, que sea en otro lugar y en medio de otra gente.]

*Quid obest quam publica dementia sit existimanda summo consensu maximas uirtutes quasi grauissima delicta punire, benefitiisque iniuriis rependere.*⁵⁹ (I, 163)

[Qué impide que deba juzgarse como locura pública que, con el más alto consenso, se castiguen las más grandes virtudes como si fueran gravísimos delitos y se igualen los beneficios con las injusticias.]

*Qui caeteros gloria, diuitiis, existimatione superaret.*⁶⁰ (I, 164)

[Que superara a los demás en gloria, riquezas, estimación.]

*Testibus datis tribuni populum submouerunt sitellaque lata est ut sortirentur ubi Latini suffragium ferrent.*⁶¹ (I, 170)

[Dados los testigos, los tribunos apartaron al pueblo, y fue traída la urna para que se sorteara dónde los Latinos emitirían el sufragio.]

La carta de Bertoldo Clak ya mencionada contiene una cita de Ovidio que ilustra la diferencia entre dos momentos distintos de la historia de un pueblo:

*Quantum haec Niobe Niobe distabat ab illa.*⁶² (I, 207)

[Cuán lejos estaba esta Niobe de aquella Niobe.]

8. Citas en contexto crítico

El redactor del periódico, refiriéndose a Labardén, Prego de Oliver, y Medrano, autores de las ya mencionadas odas dedicadas al río Paraná, dice, a modo de elogio conjunto, que son como tres pintores de la misma escuela, de los cuales puede decirse con razón:

58 Cic., *Disp. Tusc.*, 5, 36, 105.

59 Val. Max., *Memor.*, 5, 3.

60 El redactor atribuye esta frase a Plutarco.

61 Liv., *Ab urbe condita*, 25, 3.

62 Ov., *Met.*, 6, 273. El verso original incluye, al comienzo, la interjección *heu!*

... *facies non omnibus
una, nec diuersa tamen.*⁶³ (I, 45)

[Su cara no es la misma para todos, sin embargo tampoco es distinta.]

Un lector envió una carta en la que critica la parcialidad del director del periódico en una consideración sobre los puertos rioplatenses. El director se indigna y coloca la cita, que atribuye al autor del *Almanak*, como «juicio general del año».

De gente non sancta liberanos, Domine. (I, 57)

[Libéranos, Señor, de la gente no santa.]⁶⁴

Luego de los elogios a Labardén, a Prego de Oliver y a Medrano que hemos comentado, un lector publica, el 9 de mayo de 1801, un extenso comentario crítico muy negativo para los poetas y sus odas. Fundamenta su opinión adversa haciendo referencia a numerosos personajes de la historia y la literatura clásica.

Graeciam bis terque ideo miseram uexabunt poetae. (I, 91)

[Dos y hasta tres veces los poetas dañarán a la pobre Grecia.]

Adsis huc, o Vulcane Plato, opera tua nunc indiget. (I, 92)

[Preséntate aquí, oh Vulcano Platón, ahora hace falta tu obra.]

Cura deum fuerant olim regumque poetae:

Praemiaque antiqui magna tulere chori.

Nunc ederae sine honore iacent, operataque doctis

*Cura uigil Musis nomen inertis habet.*⁶⁵ (I, 95)

[En otros tiempos los poetas tenían la protección de los dioses y de los reyes; y los antiguos coros obtuvieron grandes premios. Ahora las hiedras yacen sin honor, y el cuidado vigilante operado por las doctas Musas tiene el nombre de inútil.]

El 1 de septiembre de 1802 el *Telégrafo* anuncia la aparición del periódico *Semanario de agricultura, industria y comercio*, dirigido por Hipólito Vieytes. A modo de elogio por la utilidad que esa publicación ofrecerá a sus lectores, se transcriben estos cuatro versos atribuidos a Virgilio:

63 Ov., *Met.*, 2, 13-14. La cita se completa con la expresión *qualem decet esse sororum* [como es decoroso entre hermanas].

64 La frase aparece en el *Almanak mercantil o Guía de comerciantes para el año 1801*. Es una adaptación de frases típicas de la misa católica.

65 Ov., *Ars amat.*, 3, 405-406 y 411-412.

Sic uos non uobis nidificatis aues.

Sic uos non uobis uellera fertis oues.

Sic uos non uobis mellificatis apes.

*Sic uos non uobis fertis aratra Bouies.*⁶⁶ (V, 16).

[Así vosotras, las aves, no hacéis nidos para vosotras; / así vosotras, ovejas, no lleváis los vellones para vosotras; / así vosotras, abejas, no hacéis la miel para vosotras; / así vosotros, bueyes, no arrastráis los arados para vosotros.]

9. Citas en contexto científico

«Geografía física. Noticia de los principales ríos de esta América Meridional, con los que desaguan en ellos», es el título de un artículo firmado por Tadeo Haenk, publicado el 1 de julio de 1801. Al referirse a la inmensidad de las tierras americanas, ilustra su descripción con esta cita de Horacio:

*nequiquam deus abscondit
prudens oceano dissociabili
terras.*⁶⁷ (I, 211)

[En vano un dios separó, prudente, a las tierras con un océano infranqueable.]

El 12 de septiembre de 1801 se publica la «Conclusión de la memoria sobre los progresos de la religión en los campos del norte del Río de la Plata», con la firma seudonímica de Títiro, uno de los personajes de la *Bucólica* primera de Virgilio. Cierra el artículo el pasaje de esa bucólica en el que Títiro manifiesta su agradecimiento a Mecenas por el sosiego y la quietud que le proporcionó en los campos.

*Ante leues ergo pascentur in aethere cerui
et freta destituent nudos in litore pisces;
ante pererratis amborum finibus exsul
aut Ararim Parthus bibet aut Germania Tigrim,
quam nostro illius labatur pectore uultus.*⁶⁸ (II, 90)

[Por eso, antes los ciervos veloces pacerán en el Éter y las olas devolverán en la playa a los desnudos peces, antes, exiliados, cambiando sus patrias, el Parto beberá en el Arar, y el pueblo Germano en el Tigris, antes de que el rostro de aquel dios se borre de nuestra memoria.]

Tadeo Haenk es el autor de otro artículo titulado «Historia natural. Materiales para fábricas de cristales», publicado el 11 de octubre de 1801. En

66 No es segura la paternidad de Virgilio de estos versos. Una tradición dice que fueron escritos en un muro para completar cuatro frases que se iniciaban con la expresión *sic uos non uobis*.

67 Hor., *Carm.*, 1, 3, 21-23.

68 Verg., *Ecl.*, 1, 59-63.

él se comparan las pequeñas haciendas en la zona andina como un islote en el océano, descripción que se ilustra con un verso de Virgilio:

*Adparent rari nantes in gurgite uasto.*⁶⁹ (II, 147)

[Muy pocos nadadores aparecen en un vasto remolino.]

10. Palabras finales

La lectura de las citas precedentes motiva algunas reflexiones sobre el nivel cultural tanto de los redactores del periódico como de los lectores suscriptores del mismo. Buenos Aires no tenía, en 1801, una universidad. Los jóvenes cuyas familias tenían los medios para hacerlo, cursaban sus estudios superiores en Córdoba, en Charcas o en España, cuyas universidades hacían buen uso de la herencia jesuítica y de las novedades de la Ilustración. En 1783 comenzó a funcionar regularmente el Colegio Convictorio Real de San Carlos, hoy Colegio Nacional de Buenos Aires, de nivel medio, un siglo después de la fundación del Colegio de Monserrat, en Córdoba.⁷⁰ Se supone que el conjunto de lectores del *Telégrafo* era un selecto grupo con conocimientos que habían adquirido en escuelas religiosas, en el Convictorio o en universidades lejanas. Los habitantes de la capital del virreinato tenían intereses comerciales que poco se vinculaban con la cultura clásica, aunque esta pudiera dar cierto brillo social a un sector alto de la sociedad porteña.

¿Qué papel cumplen esas citas latinas en ese medio? Tal vez actúan como apelaciones a la autoridad, en este caso de orden intelectual, para reforzar algunos conceptos y de algún modo poner un toque de buen gusto a los relatos, comentarios o poemas. De allí que resulte tan llamativo el contraste entre las notas de interés general o manifestación estética y los avisos sobre compras y ventas, movimientos portuarios y noticias políticas.

Pero hay algo más importante que el simple relevamiento de citas, y es el hecho de que el paso que da este periódico en su acercamiento a los clásicos es el primero de los muchos que han de caracterizar a la cultura argentina, especialmente a su literatura, como receptora y continuadora de un pensamiento grecolatino que casi sin interrupción fluye desde las primeras letras coloniales a la obra de los grandes escritores como Leopoldo Lugones, Leopoldo Marechal y Jorge Luis Borges.

⁶⁹ Verg., *Aen.*, 1, 118.

⁷⁰ Recordemos que la Universidad de Buenos Aires fue fundada en 1821, veinte años después de los acontecimientos que se comentan en este trabajo.

Bibliografía

AGUSTÍN, Santo, *Epístola* 81, <<https://www.augustinus.it/latino/lettere/index2.htm>>. Fecha de consulta: 2-XI-2020.

Almanak mercantil o Guía de comerciantes para el año 1801, Madrid, Imprenta de Vega y Compañía, 1800.

ANTONIO, Nicolás, *Bibliotheca hispana uetus*, Madrid, 1788.

AZCUÉNAGA Y BASAVILBASO, Domingo, *Fábulas*, Editorial del Cardo, 2009.

Biblia vulgata, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 2018.

CATTURELLI, Alberto, *Historia de la filosofía en Córdoba (1610-1939)*, Córdoba, CONICET, 1991.

Cicerón, *De natura deorum*, Bruxelles, Latomus, 1970.

---, *De officiis*, Massachusetts, Harvard University Press, 1975.

---, *Disputationes Tusculanae*, México D.F., U.N.A.M., 1987.

FRASCHINI, Alfredo, «Presencia de la cultura clásica en las bibliotecas rioplatenses (siglos XVII-XVIII)», *Classica Boliviana*, Revista de la Sociedad Boliviana de Estudios Clásicos, número 6, La Paz, 2014, pp. 113-130.

FRASCHINI, Alfredo y Luis SÁNCHEZ, *Index Librorum Bibliothecae Collegii Maximi Cordubensis Societatis Iesu (1757)*, Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, 2005.

FRASCHINI, Alberto, Marcela SUÁREZ y Luis SÁNCHEZ, *Literatura neolatina en el Río de la Plata*, Villa María (Córdoba), EDUVIM, 2009.

GROTIUS, Hugo, *De iure belli ac pacis libri tres*, Amsterdam, apud Gulielmum Blaeu, 1631.

GUARDIOLA Y SÁEZ, Lorenzo, *El corregidor perfecto*, Madrid, Imprenta Real, 1796.

HORACIO, *Horatii opera*, Oxonii, e Typographeo clarendoniano, 1986.

JERÓNIMO, Santo, *Epistolae*, en Migne, J. P., *Patrologia Latina*, tomo 22, en <<https://www.documenta catholica omnia.eu>>. Fecha de consulta: 2-XI-2020.

NAVARRO VILLEGAS, Julio (ed.), *Libros I a III del Digesto del emperador Justiniano*, Amazon Mexico Service, 2016.

OCKHAM, William of, *Dialogus*, London, The British Academy, 1999.

OROZCO Y COVARRUBIAS, Juan, *Tratado de la verdadera y falsa profecía*, Segovia, Juan de la Cuesta, 1588.

OVIDIO, *Ars amatoria*, Oxonii e Typographeo Clarendoniano, 1986.

---, *Metamorphosis*, Madrid, Alma Mater, 1990.

---, *Tristia; Ex Ponto*, Massachusetts, Harvard University Press, 1996.

PAGÉS, Gerardo, «Virgilio en las letras argentinas», *Boletín de la Academia Argentina de Letras*, tomo XXVI, n.º 99, Buenos Aires, 1961, pp. 105-166.

RÉAL DE CURBAN, Gaspard, *La science du gouvernement*, Paris, Les libraires associés, 1762.

SALUSTIO, *Caii Sallustii Crispi Catilinae coniuratio*, Milano, Vallardi, 1942.

Sixto V, Papa, «Constitutio Sixti Papae V contra exercentes Astrologiae Judiciariae», en ECHARRI, Fray Francisco, *Directorio moral*, Madrid, Imprenta de D. Pedro Marín, 1787.

TÁCITO, *Cornelii Taciti Historiarum Libri; Annalium ab excessu diui Augusti libri*, Oxonii, e Typographeo Clarendoniano, 1959.

Telégrafo Mercantil, Rural, Político, Económico e Historiográfico del Río de la Plata, reimpresión facsimilar, Buenos Aires, Docencia, 2003.

TERENCE, *Comédies*, t. II, *Heautontimorumenos, Phormios*, Paris, Les Belles Lettres, 1964.

TIBULO, *Albi Tibulli aliorumque carmina*, Lipsiae, B. G. Teubner, 1998.

TITO LIVIO, *Titi Liuii Ab urbe condita*, London, The Loeb Classical Library, 1959.

TOMÁS DE AQUINO, Santo, *Summa theologiae*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1997.

VALERIUS MAXIMUS, *Factorum et dictorum memorabilium libri nouem*, <<https://www.thelatinlibrary.com/valmax.html>>. Fecha de consulta: 2-XI-2020.

VIRGILIO, *P. Vergilii Maronis Opera*. Oxonii, e Typographeo Clarendoniano, 1969.

YRIARTE, Juan de, «Refranes castellanos traducidos en verso latino», en *Obras sueltas de Juan de Yriarte*, Madrid, Imprenta de Francisco Manuel de Mena, 1774.

ZACCHIA, Paolo, *Quaestiones medico legales*, Venetiis, apud Simonem Occhi, 1751.